

Con fundamento en lo establecido por los artículos 123 fracción XIV y 124, fracción VI, de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California, hacemos de su conocimiento, para los efectos legales a que haya lugar, los resolutivos emitidos por el Pleno del V Consejo Estatal Electoral en la **Decimasexta Sesión Ordinaria**, celebrada el día **12 de diciembre de 2007**, consistente en los siguientes:

ACUERDOS

1.- EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 2 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:

Se aprueba el orden del día de la Decimasexta Sesión Ordinaria del Consejo Estatal Electoral.

II.- EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:

Se aprueban las Actas de la Vigesimaoctava, Vigesimalnovena, Trigésima, Trigésima Primera y Trigésima Segunda Sesiones Extraordinarias, así como la Decimaquinta Sesión Ordinaria, celebradas por el V Consejo Estatal Electoral, los días 02, 07, 15, 30, 03 y 07 de los meses de noviembre y diciembre de 2007.

111.- EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 5 DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A ASUNTOS GENERALES, SE SOMETIERON A CONSIDERACIÓN DEL PLENO Y SE APROBARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. Se aprueba la propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral de Baja California, relativa a que el Ciudadano Giovanni Adame Alba, funja como Representante Legal del Instituto Estatal Electoral, en el proceso de desincorporación del parque vehicular patrimonio del Instituto Estatal Electoral, mediante la modalidad de subasta

pública y/o venta directa, y todos los actos inherentes al mismo.

2. Se aprueba el Punto de Acuerdo presentado por el Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral de Baja California, relativo a la “Exhibición de la documentación electoral utilizada en la jornada electoral del 5 de agosto de 2007”, cuyos puntos resolutive son los siguientes:

PRIMERO.– La documentación electoral utilizada en la jornada electoral del día 5 de agosto de 2007, misma que se refiere el numeral 376 de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales, deberá ser expuesta al público en general durante 30 días a partir del 14 de enero de 2008 en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral, sito en Av. Paraguay No.81, Col. Cuauhtémoc, de esta ciudad, en un horario de 9:00 a 14:30 horas de lunes a viernes.

SEGUNDO.– Se instruye a la Dirección General del Instituto Estatal Electoral para cumplir en tiempo y forma con lo ordenado en el primer resolutive, difundiendo en su momento ampliamente la exposición al público de la documentación electoral.

3. Se aprueba el Punto de Acuerdo presentado por el Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral de Baja California, relativo al “Calendario de Sesiones Ordinarias correspondientes al año 2008”, cuyo punto resolutive es el siguiente:

UNICO.– Se aprueba que las Sesiones Ordinarias del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California, correspondientes al año 2008, sean celebradas a las 12:30 horas en las siguientes fechas:

Primera Sesión Ordinaria	Miércoles 30 de Enero
Segunda Sesión Ordinaria	Miércoles 26 de Marzo
Tercera Sesión Ordinaria	Miércoles 28 de Mayo
Cuarta Sesión Ordinaria	Miércoles 30 de Julio
Quinta Sesión Ordinaria	Miércoles 24 de Septiembre
Sexta Sesión Ordinaria	Miércoles 26 de Noviembre

Dados en la Sala de Sesiones del Consejo Estatal Electoral “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete” a los doce días del mes de diciembre de dos mil siete.

ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”

C. VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO
CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. DANIEL GARCÍA GARCÍA
SECRETARIO FEDATARIO